

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑOR(ES) NACION SEGUROS S.A.
SAN MARTIN 913, 5° PISO
C.P.: 1004 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43199900

ORDEN DE COMPRA N° 529/2026
EXPEDIENTE N° 1.306.293/2026
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 317/2025
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.399/2026
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: DIVISION CONTABILIDAD PATRIMONIAL
CON DOMICILIO EN: SARMIENTO 877 - 7°PISO - 1041 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la prórroga del Seguro de Todo Riesgo Operativo de los edificios del Consejo de la Magistratura, sobre los bienes de cualquier descripción de propiedad del asegurado existentes, o que en el futuro puedan construir, instalarse o adquirirse, incluyendo las modificaciones y mejoras, y los bienes de terceros que estan en su poder o control, ya sea en depósito o comisión o por los cuales el asegurado fuera responsable o pueda haber asumido responsabilidad o tenga la obligación de asegurar, por el plazo de 12 meses, a partir de las 12:00 horas del 1° de Noviembre de 2026. IMPORTE MENSUAL: 24.359.804,50 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO ORGANISMO SOLICITANTE Y LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: ===== DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -DEPARTAMENTO CONTADURÍA- DIVISIÓN CONTABILIDAD PATRIMONIAL-, SITO EN SARMIENTO 877 PISO 2° CAPITAL FEDERAL. NOTA: ===== EL REGLON DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO, LISTADO DE EDIFICIOS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. PLAZO DE CUMPLIMIENTO: ===== LA POLIZA DEL SEGURO TENDRA UNA VIGENCIA DE 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA ESTIPULADA EN LA PLANILLA DE COTIZACION, O DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, SI ESTA FUERA POSTERIOR. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SEGURO ESTARA A CARGO DE LAS INTENDENCIAS Y/O HABILITACIONES DE CADA DEPENDENCIA	243.598.045,00	243.598.045,00
				243.598.045,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>FACTURACION Y PAGO: =====</p> <p>SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES.</p> <p>CONDICIONES Y PLAZOS DE LOS PAGOS PARCIALES: LA PRESTACION DEL SEGURO SE ABONARA EN 10 (DIEZ) CUOTAS IGUALES Y CONSE- CUTIVAS, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, LAS QUE SE ABONARAN HASTA 10 (DIEZ) DIAS HABILES DE PRESENTADA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>LA PRESENTE SE EMITE EN CARACTER DE PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 437/25 CONFORME LO DISPUESTO POR RESOLUCION AG N° 3399/26.</p> <p>CABE DESTACAR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN INALTERADOS CONFORME EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA CONTRATACION ACTUAL.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACIARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 5 400000 11.3 48.719.609,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 5 400000 11.3 194.878.436,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.</p>		

MA
59



Maria del Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATJRAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO